

**ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO PARA PROVEER, MEDIANTE EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE, TRES PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALGETE**

El Tribunal Calificador designado para la provisión, por el sistema de concurso oposición libre, de 3 plazas de la categoría de Policía del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Algete, en su sesión de fecha 13 de mayo de 2024, HA ACORDADO:

**PRIMERO.-** Convocar a los aspirantes admitidos a dicho proceso selectivo para la realización del primer ejercicio de la oposición (pruebas psicotécnicas) en la fecha, hora y lugar detallados a continuación:

FECHA: 23 de mayo de 2024

HORA: 16:00 HORAS

LUGAR: CEIPS Santo Domingo. Avenida del Guadalix, 35. 28120 Algete

El llamamiento será único y se efectuará el día y hora indicados en la puerta del edificio de Educación Secundaria. De acuerdo con la Resolución de 27 de julio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado dicho llamamiento se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «W», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto a los indicados). No se permitirá el acceso al examen a los/as aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección. Además, deberán ir provistos de lápiz del nº2 y goma de borrar blanda, así como de bolígrafo negro o azul, no siendo válidos los de tipo Pilot o similares.

**TERCERO.-** Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes, tablets y dispositivos análogos), que sean susceptibles de almacenar información y/o su procesamiento o reproducción, deberán estar totalmente desconectados desde el acceso al recinto y durante la duración del examen, dando lugar el incumplimiento de esta norma a la retirada del examen y la expulsión del opositor, invalidándose su ejercicio. A tal efecto, con anterioridad al acceso al recinto y durante la duración del examen se podrá requerir a los aspirantes que muestren sus pertenencias a los miembros del Tribunal, a fin de verificar el estado de los dispositivos electrónicos que porten.

**CUARTO.-** No se permitirá a los opositores acudir al baño durante la realización de la prueba, salvo circunstancias excepcionales debidamente acreditadas mediante informe médico del Servicio Público de Salud, estando sujeta la salida al baño a autorización del Tribunal. La salida al baño que sea autorizada conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se realizará acompañado por un miembro del personal de apoyo o Tribunal, y no supondrá ampliación del tiempo de realización del ejercicio.

**QUINTO.-** No se permitirá el acceso de los acompañantes al interior del recinto asignado para la celebración del ejercicio.

**SEXTO.-** Publicar el presente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Algete, así como en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Algete.

En Algete, a fecha de firma electrónica

EL SECRETARIO

VºBº EL PRESIDENTE